

El  
**Gobierno de El Salvador**

A través del

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

y el

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

y con recursos de la

**Comisión Europea**

Integran el Proyecto

**Migración y desarrollo humano – Coordinación Interinstitucional**

“Una nueva nación más allá de las fronteras está naciendo debido a las migraciones. El nuevo país requiere de la construcción de puentes sociales, económicos, políticos y culturales para fortalecer y profundizar los lazos entre salvadoreños viviendo dentro y fuera del territorio”.

Este proyecto es parte del programa “Migración y Desarrollo Humano”, cuyo resultado principal será el fortalecimiento de las capacidades regionales, nacionales y locales para la formulación e implementación de proyectos y políticas que contribuyan a minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades para el desarrollo humano del país derivadas de las migraciones y los vínculos que la población migrante mantiene con sus familiares y lugares de origen.

Este proyecto pretende en particular, crear un espacio de diálogo permanente entre instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración, y asegurar la coordinación interinstitucional, el monitoreo y la evaluación del programa en su conjunto.

País: El Salvador

Efecto UNDAF:

DE1. Capacidades técnicas, analíticas y financieras fortalecidas para formular e implementar estrategias de largo plazo y programas de reducción de la pobreza y cumplimiento de los ODM.

Efecto CPAP y Plan Estratégico:

2.1. Políticas, estrategias, planes de reducción de pobreza, crecimiento económico y logro de los ODM se fortalecen en cuanto a su calidad técnica, a la aplicación sistemática de los enfoques de desarrollo humano y de género, y al proceso de participación de actores privados, públicos, sociedad civil y cooperación. Efecto 1.1. del Plan Estratégico del PNUD 2008-2011

Producto CPAP:

2.1.2. Respuesta integral al fenómeno de la migración internacional diseñada e implementada

Asociado en la implementación:

PNUD

Periodo del programa: 2007-2011  
Componente del Programa: Reducción de la pobreza y logro de los ODM  
Titulo del proyecto: Migración y desarrollo humano – coordinación interinstitucional  
Project ID: SLV10-00059321  
Project Duration: 36 meses  
Management Arrangement: DEX

Presupuesto	US\$ 448,991 45
Servicios de gestión general:	US\$ 31,429 40
Presupuesto Total	US\$ 480,420 85
Recursos Asignados <sup>1</sup> :	
Comisión Europea:	US\$480,420 85

Por PNUD:



**Richard Barathe, Representante Residente a.i. Marzo 25 de 2008.**

<sup>1</sup> El monto aprobado por la Comisión Europea es de 480,569 Euros. El monto en US\$ ha sido calculado utilizando la tasa de cambio de UN de enero 2008 (0 686). Sin embargo, se aclara que el compromiso financiero contraído es en Euros, y que el monto correspondiente en US\$ será actualizado periódicamente por el PNUD a través de revisiones presupuestarias según la evolución del cambio Euro-US\$

**SECCION 1: PLAN DE TRABAJO ANUAL  
AÑO 2008**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	Fuente de fondos	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4			Partida presupuestaria	Importe US\$	
1. Espacio de diálogo permanente entre instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración, creado y operando	1.1 Reunión de lanzamiento del grupo de coordinación en el tema.	X				PNUD	Comisión Europea	Equipo	6,975.22	
	1.2 Determinación de posibles invitados adicionales	X						Alquileres	10,495.63	
	1.3 Determinación de mecanismos de funcionamiento	X						Suministros	860.06	
	1.4 Reuniones mensuales de coordinación.		X	X	X			Otros gastos por servicios	1,749.27	
2. Iniciativas, estudios y lecciones aprendidas generadas a partir del programa nacional de migración, son documentadas y ampliamente difundidas y debatidas a nivel nacional e internacional	2.1 Visitas periódicas de monitoreo y documentación de experiencias locales y nacionales	X	X	X	X	PNUD	Comisión Europea	Personal Nacional	60,174.93	
	2.2 Organización de misiones y eventos de difusión nacional e internacional.		X	X	X			Viajes y viáticos	19,392.13	
	2.3 Creación y mantenimiento de una página web temática	X	X	X	X			Transporte interno	1,749.27	
								Traductores e intérpretes	2,915.45	
								Creación y mantenimiento de página web	6,997.08	
							Sub-Total		111,309.04	
							Honorarios por Servicios de Gestión General (7%)			7,791.63
							<b>TOTAL</b>			<b>119,100.67</b>

**AÑO 2009**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
1. Espacio de diálogo permanente entre instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración, creado y operando	1.4 Reuniones mensuales de coordinación.	X	X	X	X	PNUD	Comisión Europea	Alquileres	10,495.63
								Suministros	860.06
								Otros gastos por servicios	1,749.27
2. Iniciativas, estudios y lecciones aprendidas generadas a partir del programa nacional de migración, son documentadas y ampliamente difundidas y debatidas a nivel nacional e internacional	2.1 Visitas periódicas de monitoreo y documentación de experiencias locales y nacionales	X	X	X	X	PNUD	Comisión Europea	Personal Nacional	60,174.93
								Viajes y viáticos	19,392.13
								Transporte interno	1,749.27
	2.2 Organización de misiones y eventos de difusión nacional e internacional.		X	X	X			Traductores e intérpretes	2,915.45
	2.3 Creación y mantenimiento de una página web temática	X	X	X				Creación y mantenimiento de página web	6,997.08
							Sub-Total		104,333.82
							Honorarios por Servicios de Gestión General (7%)		7,303.37
							<b>TOTAL</b>		<b>111,637.19</b>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
1. Espacio de diálogo permanente entre instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y Donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración, creado y operando	1.4 Reuniones mensuales de coordinación.	X	X	X	X	PNUD	Comisión Europea	Alquileres	10,495.63
								Suministros	845.48
								Otros gastos por servicios	1,749.27
2. Iniciativas, estudios y lecciones aprendidas generadas a partir del programa nacional de migración, son documentadas y ampliamente difundidas y debatidas a nivel nacional e internacional	2.1 Visitas periódicas de monitoreo y documentación de experiencias locales y nacionales	X	X	X	X	PNUD	Comisión Europea	Personal Nacional	60,174.93
	2.2 Organización de misiones y eventos de difusión nacional e internacional.		X	X	X			Viajes y viáticos	19,392.13
	2.3 Creación y mantenimiento de una página web temática	X	X	X	X			Transporte interno	1,749.27
	2.4 Evaluación final del Programa				X			Traductores e intérpretes	2,915.45
								Creación y mantenimiento de página web	6,997.08
								Subcontratos	36,443.15
								Sub-Total	140,762.59
								Reserva	92,586.00
								Honorarios por Servicios de Gestión General (7%)	16,334.40
								<b>TOTAL</b>	<b>249,682.99</b>

## SECCION 2: MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION

Resultados y actividades a monitorear	Línea de base	Meta anual	Indicadores	Acciones de monitoreo/ Medios de Verificación	Periodicidad	Responsables	Fondos necesarios
Respuesta integral al fenómeno de la migración internacional diseñada e implementada	Ref. diagnóstico y recomendaciones INDH 2005	Por lo menos dos iniciativas en implementación	No. de nuevas iniciativas – programas implementados según enfoque y prioridades recomendadas por el INDH 2005. Proporción de iniciativas que demuestran impacto y replicabilidad	Actividades específicas de M&E del programa Evaluación final del programa	Annual	PNUD	US\$36,443.15
Espacio de diálogo permanente entre instituciones de Gobierno, Sociedad Civil, Academia y donantes para consensuar programas, estrategias y políticas en materia de migración creado y operando	N/A	Grupo establecido con objetivos claros y marco de funcionamiento. Por lo menos 4 reuniones con participación de socios implementadores, Viceministerio de RREE y por lo menos otros 2 actores nacionales clave	Existencia de un marco de funcionamiento No. De reuniones y representatividad de los participantes.	Documentos del proyecto Minutas del Consejo.	Trimestral Trimestral	PNUD	Ninguno
Iniciativas, estudios y lecciones aprendidas generadas a partir del programa nacional de migración son documentadas y ampliamente difundidas y debatidas a nivel nacional e internacional.	N/A	Página Web creada. Plan de publicaciones, difusión e incidencia acordado con el Consejo Directivo	Existencia y actualización de una página Web temática sobre migraciones y DH. No. De menciones públicas del programa. Opciones de tomadores de decisión del programa	Página Web. Registros del programa. Monitoreo de Medios Análisis cualitativo.	Trimestral Trimestral Annual	PNUD	US\$173,396.50

### **SECCIÓN 3: ARREGLOS DE GESTIÓN**

El proyecto es parte integrante del programa “Migración y Desarrollo Humano” del PNUD, y atiende a las necesidades mejorar la comprensión del fenómeno de las migraciones entre investigadores, personalidades académicas y líderes de opinión. Considerando que el programa es implementado por tres diferentes organismos, y que necesita de la activa cooperación y participación de otras instancias a nivel nacional y regional, en particular del Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños residentes en el Exterior, de los organismos públicos encargados de la temática a nivel centroamericano, y de la cooperación internacional, entre otros; se considera indispensable que este proyecto sea implementado bajo la modalidad de Ejecución Directa del PNUD (DEX), tomando en cuenta la capacidad de convocatoria y liderazgo de la organización. De esta forma, durante la vida del proyecto, el PNUD fortalecerá las capacidades de los organismos involucrados y creará las condiciones para que los espacios de diálogo generados sean sostenibles bajo el liderazgo nacional después de la vida de la intervención. El proyecto se registrará, por lo tanto, según las disposiciones planteadas en la ejecución de estos proyectos.

Dentro del PNUD, el programa será implementado en coordinación con iniciativas afines, asegurando la creación de sinergias entre las intervenciones, en particular: 1) Con la Unidad de Género del PNUD, para asegurar que se introduzcan los temas de género, incluyendo metodologías, análisis e incorporación de las mujeres como beneficiarias directas. Cuando sea apropiado, los seminarios, capacitaciones y diplomados aprovecharán las plataformas existentes tales como la puerta de enlace *America Latina Genera* del PNUD sobre el género en América Latina, además de las provistas por los otros socios de esta propuesta; 2) Con el personal de programa a cargo de iniciativas de desarrollo local y empresarial, especialmente en relación a actividades que serán realizadas en el componente municipal de esta propuesta.

Adicionalmente, la iniciativa trabajará en base a las actividades en marcha financiadas por la Unión Europea, en particular aquellas que involucran al fondo para microempresas, FOMYPE, en apoyo al desarrollo microempresarial. El trabajo se realizará conjuntamente con la iniciativa del Gobierno Salvadoreño para el apoyo a pequeñas empresas, CONAMYPE, y el Programa Binacional entre Honduras y El Salvador, específicamente el 4º núcleo, el cual incluye los municipios apuntados en esta iniciativa.

El proyecto se enmarca en la nueva programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como **Contraparte Nacional de Coordinación** y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD.

En el marco del programa se creará un Consejo Directivo conformado por representantes del PNUD, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, las organizaciones implementadoras del programa y al menos dos representantes de otros grupos de interés claves a nivel nacional. Se invitará también a un representante de la Delegación de la CE en El Salvador para formar parte del Consejo. Esta instancia proveerá liderazgo y dirección para el desarrollo del programa y de cada uno de los proyectos que lo integran, desarrollará sinergias y otras iniciativas relacionadas a las migraciones y el desarrollo humano en el país y la región, y proveerá dirección estratégica durante las varias acciones, asegurando que las iniciativas del proyecto estén relacionadas a temas concretos concernientes a políticas públicas. El Consejo Directivo será presidido conjuntamente por el PNUD y el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior. El Consejo Directivo se reunirá al menos una vez por trimestre para revisar temas y direcciones estratégicas y para hacer sugerencias sobre las implicaciones y vínculos de las políticas públicas. Además, el Consejo Directivo cumplirá con las funciones del Grupo Ejecutivo del Proyecto según las regulaciones del PNUD (Véase Anexo 2: Marco de Funcionamiento del Consejo Directivo).

**Coordinador del Programa:** el PNUD contratará un profesional para la conducción y coordinación del proyecto, que trabajará coordinadamente con el Garante del Proyecto. Este coordinador/a será profesional de las ciencias sociales o políticas, con experiencia comprobada en gestión de proyectos. El coordinador/a también actuará como gerente del Programa de “Migraciones y Desarrollo Humano” y como tal, será responsable día a día de la gestión y toma de decisiones, supervisión, monitoreo y coordinación entre las diferentes organizaciones involucradas en el mismo. La responsabilidad principal del (la) profesional contratado(a) es asegurar que el programa genere los resultados especificados en sus documentos, según el estándar de calidad requerido y dentro de los límites especificados de tiempos y costos.

Esta persona se encargará de dar seguimiento a todo el ciclo de programa, lo que implicará, entre otras, las actividades siguientes: supervisión y seguimiento de los planes de trabajo para cada uno de los resultados del programa; programación de actividades, en conjunto con los involucrados; recolección de la información sobre los indicadores del proyecto; emisión de comentarios técnicos a los documentos producidos; redacción de los informes de avance y del informe final del proyecto; y coordinación de la gestión financiera del programa. Se encargará también de organizar el trabajo de las consultorías y asistencias técnicas contratadas para las diferentes actividades, cubriendo esto la elaboración de términos de referencia, y participará en la evaluación técnica de los procesos de adquisiciones.

La Unidad de Desarrollo Humano del PNUD designará una persona que asuma el rol de **garante del proyecto**. Tratándose de un proyecto DEX, las funciones de garante y coordinador serán asumidas por dos personas diferentes en el PNUD.

Finalmente, se prevé que la Unidad de Operaciones del PNUD designe un/a profesional con dedicación parcial al programa. El costo de dicho puesto será cofinanciado por el proyecto en proporción al porcentaje de tiempo que se estimará dedique el profesional al apoyo operacional del mismo.

### **3.1 Arreglos Operativos**

Los fondos serán ejecutados conforme al Plan de trabajo anual del proyecto y serán implementados bajo la modalidad de pagos directos.

Por los servicios de apoyo a la implementación, el PNUD recuperará sus costos incurridos por un monto equivalente al 7% sobre el total de los gastos realizados y pagados.

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados según las políticas que rigen el funcionamiento de los mismos.

### **3.2 Duración, Modificaciones y Terminación.**

El presente proyecto tendrá una duración de tres años contados a partir de la fecha de la firma del convenio de financiación entre el PNUD y la Comisión Europea (el donante). Cualquier modificación del plazo de terminación deberá acordarse con el donante y se reflejará mediante una enmienda al convenio de financiación y una revisión del presente documento.

Todos los signatarios del documento inicial de apoyo al programa o documento inicial de proyecto deben firmar la revisión cuando ésta entraña un cambio en los objetivos o en los productos, o en los recursos para su implementación. En los demás casos, es posible que sólo el Representante Residente firme la revisión, a condición de que los demás signatarios no formulen objeciones. Este procedimiento será aplicable a las revisiones anuales obligatorias, o cuando el propósito de la revisión es sólo de reescalar las actividades.

En caso de necesitarse, el Coordinador del Programa podrá solicitar la reasignación de recursos financieros de una partida presupuestaria a otra, siempre y cuando no se modifique la obtención de los resultados previstos y los valores a reasignar no sean en porcentajes superiores al 15% de lo presupuestado dentro de la partida presupuestaria. En caso de que se requiera reasignar porcentajes superiores al 15%, se deberá proceder a una revisión del proyecto según los procedimientos acordados con el donante

El monto total del proyecto en Dólares de los Estados Unidos y es calculado con la tasa de cambio Euro-US\$ del mes en el cual se ha registrado el primer depósito de la Comisión Europea. Sin embargo, se clarifica que el compromiso financiero de la CE es establecido por un monto de 329,569 Euros, y que el equivalente en dólares depende de las fechas en las cuales se registren las transacciones del proyecto. A fines de mantener actualizado el presupuesto en dólares, el PNUD preparará revisiones presupuestarias trimestrales que compartirá con el Socio de Implementación.

El Proyecto podrá terminar: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por mutuo acuerdo de las partes; 3) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes de lo previsto; 4) por causa de fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD es responsable de la preparación y envío de informes técnicos y financieros al donante, según las condiciones detalladas en el acuerdo de financiación anexo al presente documento.

#### **SECCIÓN 4: MONITOREO Y EVALUACIÓN**

A partir del presente proyecto se asegurará que el programa de “Migración y Desarrollo Humano” sea adecuadamente monitoreado, sistematizado y evaluado.

##### **Actividades e instrumentos de monitoreo y evaluación:**

Sobre la base de la información provista por los Socios Implementadores, las visitas de campo y las reuniones de seguimiento, el PNUD presentará al Consejo Directivo reportes de progreso trimestrales enfocados en productos, riesgos y lecciones aprendidas.

Asimismo, al final de cada año se tendrá una reunión de revisión anual de los avances del programa con el Consejo Directivo, enfocada en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y en la aprobación de los planes anuales de trabajo para el año siguiente

A lo largo de todas las reuniones, el Consejo Directivo será responsable de evaluar el impacto estratégico del programa a nivel nacional y regional.

Finalmente, durante los últimos meses del proyecto se realizará una evaluación externa de resultados según la política de evaluación del PNUD. La evaluación proveerá una valoración objetiva de las contribuciones a los resultados de desarrollo y señalará aquello que funcionó y porqué, del mismo modo que aquello que no y los resultados inesperados. Esta evaluación apoyará la rendición de cuentas, aportará información para la toma de decisiones y permitirá al PNUD mejorar su gestión para el desarrollo. La evaluación de resultados abarcará pero no necesariamente se limitará al proyecto. Es posible que incluya otros proyectos del PNUD para evaluar mejor la contribución general del programa a los resultados de desarrollo. Para solventar la evaluación se utilizarán fondos de varios proyectos de manera proporcional, incluyendo los financiados por la UE.

En cuanto a la metodología y herramientas específicas para el monitoreo de las actividades y productos del programa, se seguirán los instrumentos estándares de monitoreo del PNUD, incluyendo los informes de avances basados en la actualización de Atlas, así como los requerimientos de informes del donante

En cuanto a la metodología específica de monitoreo de los resultados del presente proyecto:

1) Para monitorear el avance en temas de diálogo: el coordinador del programa mantendrá un registro de los encuentros realizados en el marco del proyecto, incluyendo agenda, insumos para la discusión, minuta de la reunión enfocada a los acuerdos logrados, listado de participantes. Al mismo tiempo, se llevará un monitoreo de prensa en relación al tema de migración y en particular con respecto a los logros y obstáculos de las actividades del proyecto y otros espacios de encuentros sobre el tema. Finalmente, para tener información sobre las percepciones de los participantes en los espacios de diálogo sobre la utilidad de los mismos, anualmente se llevará a cabo, en el marco de las reuniones previstas, un momento de autoevaluación y reflexión crítica sobre los avances logrados en el año.

2) En relación a las actividades de gestión de conocimiento, por cada producto de difusión el coordinador de proyecto mantendrá un registro actualizado del listado de instituciones y personas a las cuales se ha distribuido los productos. Finalmente, se analizará el número y origen de los ingresos a la página web, monitoreando en especial los productos más y menos buscados, y comparando estos ingresos con consultas a otras instituciones clave en el tema de migración.

3) Finalmente, para tener un constante monitoreo del contexto nacional en el cual el proyecto opera, se monitorearán los avances en materia de migración a través del seguimiento de indicadores de impacto. Se tomará como línea de base el diagnóstico sobre el tema proporcionado en el IDHES 2005.

## **SECCIÓN 5: CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto, así como el CPAP y el AWP serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

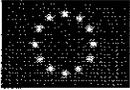
Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD ([http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=62](http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62)) constituye, el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

El proyecto forma parte del programa “Migración y Desarrollo Humano” (MIGR/2007-130-653) firmado entre el PNUD y la Comisión Europea (Anexo 1), en tal sentido, está sujeto a todas las provisiones derivados del mismo y sus anexos.

## **SECCION 6: ANEXOS**

Anexo 1: Programa “Migración y Desarrollo Humano” (MIGR/2007-130-653)

Anexo 2: Marco de Funcionamiento del Consejo Directivo



## Desarrollo Humano y Migración en El Salvador

### MARCO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

#### I. Naturaleza.

Cuerpo colegiado de carácter *ad honorem* integrado por los máximos representantes del PNUD, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, las organizaciones implementadoras del programa y al menos dos representantes de otros grupos de interés claves a nivel nacional.

#### II. Misión.

Proveer liderazgo y dirección para el desarrollo del programa y de cada uno de los proyectos que lo integran, desarrollando sinergias y asegurando que las iniciativas del proyecto estén relacionadas a temas concretos concernientes a políticas públicas.

#### III. Funciones.

1. Formular recomendaciones sobre enfoques, metodologías y marcos de referencia que podrían utilizarse para la ejecución del programa.
2. Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar la calidad y rigurosidad de los enfoques y productos que se generen a lo largo del proceso de ejecución del programa.
3. Acompañar y respaldar los procesos de consulta, difusión y uso de los productos que se generen en el marco del programa.
4. Proporcionar asesoría técnica en los temas de su especialidad y competencia, en temas estratégicos y realizar sugerencias sobre las implicaciones y vínculos de políticas públicas de los resultados del programa.
5. Proporcionar dirección y generar acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del programa y sus diferentes componentes.
6. Revisar y aprobar el informe anual sobre la marcha de los proyectos en particular, y del programa en general, y proporcionar las recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según los respectivos planes de trabajo.
7. Valorar el informe de revisión anual del programa, hacer recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.



## Desarrollo Humano y Migración en El Salvador

### IV. Metodología de funcionamiento.

1. El Consejo Directivo se reunirá una vez por trimestre y al menos una vez al año y hará las veces de Grupo Ejecutivo del Proyecto según las regulaciones del PNUD.
2. El Consejo Directivo estará integrado por:
  - La Representante Residente del PNUD o su delegado
  - El/la delegado/a del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior
  - El director/presidente o rector de las organizaciones implementadoras del programa
  - Al menos dos representantes de otros grupos de interés claves a nivel nacional
  - El Gerente del Programa
  - Participará en carácter de invitado un representante de la Delegación de la CE en El Salvador para formar parte del Consejo
3. La convocatoria a reuniones estará a cargo del PNUD.
4. El Consejo será presidido por el/la Delegado/a del Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior y por el Representante Residente del PNUD o su delegado/a.
5. Los integrantes participarán en carácter institucional, por decisión propia y de forma indelegable.
6. El Consejo tendrá carácter deliberativo y asesor. Sus opiniones y recomendaciones deberán de ser consideradas e incorporadas en los diferentes productos que se generen a lo largo de la preparación del programa.